

## Código de vestimenta del AISD

### Camisas

#### Se aceptan:

- Camisas tipo polo con cuello, de manga larga o corta
- Camisas o blusas de vestir con cuello, de manga larga o corta
- Las camisetas alusivas al Distrito Escolar Independiente de Aubrey (Aubrey Independent School District, AISD) deben ser de color rojo, blanco, azul o gris. Los estampados en las camisas deben ser de color rojo, blanco, azul o gris y no deben tener ninguna decoración adicional. Estos son los únicos colores que se pueden usar.
- Cuellos de tortuga.
- No pueden sobrepasar el área donde el puño cae naturalmente al costado.
- Deben estar abrochadas al menos a 3 pulgadas de la parte superior del cuello.
- Deben ser de la talla adecuada.

#### No se aceptan:

- Camisetas sin cuello que no sean alusivas al Distrito Escolar Independiente (Independent School District, ISD) de Aubrey.
- Prendas sin mangas ni con mangas japonesas.
- Prendas con tela transparente, vaporosa o de malla.
- Camisas que dejen ver la piel alrededor de la cintura cuando el alumno está sentado, agachado o estirando los brazos.
- Camisetas que muestren CUALQUIER nombre, símbolo, eslogan o marca de tienda o diseñador que sea mayor de 1.5" X 1.5" (se excluye la ropa alusiva y se limita a una por prenda).
- Camisetas que contengan o simbolicen cualquier referencia provocativa, ofensiva, violenta, a las drogas, al tabaco, a aquello que sea macabro, gótico o a las pandillas.
- Las camisetas sin mangas, sin tirantes o tipo camisola no se pueden usar ni siquiera sobre camisas con cuello ni otras que estén aceptadas (no se permite usar camisas sobre otras, excepto las que lleven debajo de una con cuello o una alusiva que esté aceptada).

### Pantalones, pantalones cortos, pantalones capri, faldas y faldas pantalones cortos

#### Se aceptan:

- Pantalones estilo Dockers unicolores, plisados o con la parte delantera plana, con dobladillo adecuado y sin agujeros, que no estén deshilachados ni tengan parches.
- Pantalones vaqueros unicolores con dobladillo adecuado sin agujeros, que no estén deshilachados ni tengan parches.
- Pantalones capri unicolores, pantalones bermudas (incluidos los de estilo cargo), faldas o faldas pantalones cortos sin agujeros, que no estén deshilachados ni tengan parches y con dobladillo (incluida la hendidura y el pliegue) que no sean más cortos que tres pulgadas por encima de la rodilla.
- Deben usarse a la cintura en todo momento.
- Deben ser de la talla adecuada.
- Deben usarse con cinturón (opcional para los estudiantes de kínder a 5.º grado [K-5]).

#### No se aceptan:

- Pantalones sueltos ni anchos.
- Ropa informal, sudaderas o ropa deportiva, vestimenta de bailarina o de danza, pijamas, prendas de gamuza, cuero, licra, malla, redecilla o tul.
- Pantalones overoles, pantalones cortos ni vestidos.

### Vestidos, túnicas, jersey y monos

#### Se aceptan:

- Los vestidos, túnicas, jersey y monos deben ser de manga larga o corta y el dobladillo (incluida la hendidura y el pliegue) no debe ser más corto que tres pulgadas por encima de la rodilla.
- Los vestidos, túnicas o jersey deben ser de la talla adecuada.

#### No se aceptan:

- Vestidos ni túnicas sin mangas, con tirantes, tipo camisola o con mangas japonesas en ningún momento.
- Prendas con tela transparente, vaporosa o de malla.

### **Zapatos, calcetines, calcetas y mallas**

#### **Se aceptan:**

- Tenis u otros zapatos deportivos.
- Sandalias fabricadas originalmente con una correa en el talón.
- Zapatos de vestir u otros zapatos fabricados con una correa en el talón.
- Los zapatos deben tener una suela de goma, cuero, plástico duro u otro tipo de suela duradera.
- Calcetas, mallas, *leggings* y *jeggings* de buena calidad, sin adornos, que se lleven debajo de un vestido que cumpla con todas las normativas de vestimenta anteriores.
- El calzado debe ser de la talla adecuada.

#### **No se aceptan:**

- Botas tipo militar, chancletas, zapatos para estar en casa, pantuflas ni zapatos para el agua.
- Zapatos ni calcetines que no sean par.
- Calcetas ni mallas con estampados ni multicolores.

### **Ropa de abrigo: suéteres, chaquetas, abrigos, sudaderas con cuello redondo y sudaderas con capucha**

#### **Se aceptan:**

- Se puede usar ropa de abrigo si es apropiada para las condiciones meteorológicas.
- Los suéteres, las sudaderas con capucha y las sudaderas con cuello redondo deben llevarse sobre una camisa que cumpla con todas las normativas sobre camisas mencionadas anteriormente.
- Las chaquetas y los abrigos se llevan por encima de una camisa que cumpla con todas las normativas sobre camisas mencionadas anteriormente.
- La ropa de abrigo debe ser de la talla adecuada.

#### **No se aceptan:**

- Prendas sin mangas ni con mangas japonesas.
- Ropa de abrigo que contenga o simbolice cualquier referencia provocativa, ofensiva, violenta, a las drogas, al tabaco, a aquello que sea macabro, gótico o a las pandillas.
- Gabardinas ni abrigos largos.

### **Cabello y cuidado personal**

#### **Se aceptan:**

- Se espera que los estudiantes muestren hábitos de higiene y cuidado personal básicos que no supongan una amenaza para la salud o la seguridad de ellos mismos o de otros estudiantes o el personal.
- El cabello del estudiante debe estar limpio y bien peinado.
- Por la naturaleza del estilo o el color, no debe tender a crear una distracción educativa.
- Debe ser de un color o tono natural.
- El flequillo o el cabello no deben obstaculizar la visión del alumno en ningún momento.
- Se pueden usar cintas para el cabello para garantizar una visión adecuada en todo momento.

#### **No se aceptan:**

- No se permiten estilos que llamen la atención (p. ej., mohicano).
- No se permiten diseños de escultura en el cabello ni en las cejas.
- No se permite dejarse la perilla, barba, bigote ni ningún otro tipo de vello facial. Las patillas deben estar bien recortadas y no ser más largas que la parte inferior del lóbulo de la oreja.

### **Otras directrices**

- No se permite el uso de sombreros ni gorras en el edificio de la escuela.
- Los tatuajes deben ocultarse en todo momento.
- Los estudiantes pueden usar aretes que sean apropiados y que no llamen la atención (no se aceptan aretes tipo broches, aretes con picos ni expansores).
- No se aceptan piercings visibles en el cuerpo, como anillos en la lengua, cejas o nariz.
- No se pueden usar lentes de sol en el edificio a menos que se apruebe con una nota médica.
- No se acepta el exceso de maquillaje o de joyas.

**El distrito se reserva el derecho de prohibir cualquier vestimenta o estilo de cuidado personal que la administración determine que representa un peligro para la salud o la seguridad o que pueda causar la interrupción, distracción o interferencia con las operaciones generales de la escuela. El distrito también se reserva**

**el derecho de modificar el código de vestimenta para ocasiones especiales según lo considere necesario el administrador del campus.**

Si el director determina que el cuidado personal o la vestimenta de un estudiante transgrede el código de vestimenta de la escuela, se le dará al estudiante la oportunidad de corregir el problema en la escuela. Si no se corrige, se puede suspender al estudiante de la escuela por el resto del día, hasta que se corrija el problema o hasta que los padres o una persona designada traigan un cambio de ropa aceptable a la escuela. Las infracciones repetidas pueden ocasionar una medida disciplinaria más grave de acuerdo con el Código de Conducta del Estudiante.